



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

**VISTOS**, el Memorando N° 000101-2025-AGN/JEF del 09 de mayo de 2025, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación; el Informe N° 000245-2025-AGN/OA-URH del 13 de mayo de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos; el Informe N° 000188-2025-AGN/SG-OAJ del 14 de mayo de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que cada organismo de la Administración Pública, por resolución del titular del pliego presupuestal, deberá constituir un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos años y deberá ser constituido en el mes de enero del año que corresponda, el mismo que estará integrado por un representante del titular del pliego, quien lo presidirá; el director de personal o quien haga sus veces, el contador general o quien haga sus veces; y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos en votaciones directas;

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 088-2001 se ratifica la vigencia de los dispositivos normativos detallados en el considerando precedente, así como la normativa correspondiente al Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000037-2025-AGN/JEF del 16 de enero de 2025, se dispuso constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Archivo General de la Nación, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027, el cual ha sido reconstituido a través de la Resolución Jefatural N° 000065-2025-AGN/JEF del 17 de febrero de 2025;

Que, posteriormente, con Resolución Jefatural N° 000110-2025-AGN/JEF del 07 de mayo de 2025, se designa temporalmente al señor MAX FERNANDO ADRIAN LOPEZ las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad, dependiente de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

Que, siendo así, mediante Memorando N° 000101-2025-AGN/JEF del 09 de mayo de 2025, la Jefatura Institucional solicita reconstituir nuevamente el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, en virtud de la designación recaída en la Resolución Jefatural N° 000110-2025-AGN/JEF;

Que, por consiguiente, a través del Informe N° 000245-2025-AGN/OA-URH del 13 de mayo de 2025, la Unidad Funcional de Recursos Humanos concluye que, en mérito a lo dispuesto por la Jefatura Institucional, corresponde reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Archivo General de la Nación para el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027, para incluir en el cargo de Tesorero al servidor MAX FERNANDO ADRIAN LOPEZ, quien fue designado temporalmente como



PREMIO 2023  
BUENAS PRACTICAS  
EN GESTION PUBLICA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica>» ingresando la siguiente clave: M6LJXB



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad, dependiente de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, con la Resolución Jefatural N° 000110-2025-AGN/JEF;

Que, en atención a ello, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 000188-2025-AGN/SG-OAJ del 14 de mayo de 2025, opina a favor de reconstituir nuevamente el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000037-2025-AGN/JEF y modificado con Resolución Jefatural N° 000065-2025-AGN/JEF, por el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027, a raíz del cese de funciones del servidor que ocupaba el cargo de Tesorero, siendo prescindible su actualización conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos Nos. 028-81 y 097-82-PCM; por lo que deberá recaer dicho cargo en el servidor MAX FERNANDO ADRIAN LOPEZ, quien se encuentra designado temporalmente como Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina de Administración;

Con los visados de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el marco legal expuesto y las atribuciones contempladas en el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Reconstituir** nuevamente el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000037-2025-AGN/JEF y modificado con Resolución Jefatural N° 000065-2025-AGN/JEF, por el periodo comprendido del 07 de enero de 2025 al 06 de enero de 2027; el mismo que estará integrado por las siguientes personas, quienes ejercerán los cargos que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	D.N.I
Carlos Alberto Verástegui Pérez	Presidente	06920014
Luis Fernando César José Castillo Sarmiento	Secretario Técnico	45112237
Max Fernando Adrian Lopez	Tesorero	09247089
Yolanda Lidia Auqui Chávez	Miembro Titular 1	07394612
José Rolando Villa Córdova	Miembro Titular 2	10293104
Martin Alberto Bernaola Gonzales	Miembro Titular 3	08071399
Robert Martin Castro Podesta	Miembro Suplente 1	06004679
Luyo Muñoz Oyolo	Miembro Suplente 2	10664034
Alfredo Huapalla Canales	Miembro Suplente 3	15965380



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gov.pe:8193/register/Verifica>» ingresando la siguiente clave: M6LJXB





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

**Artículo 2.- Disponer** que la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore una copia de la presente resolución en el legajo del personal designado en el artículo 1.

**Artículo 3.- Encargar** a la Unidad Funcional de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Archivo General de la Nación.

**Artículo 4.- Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Firmado digitalmente

**OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCIA**  
JEFA INSTITUCIONAL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



PREMIO 2023  
BUENAS PRÁCTICAS  
EN GESTIÓN PÚBLICA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica>» ingresando la siguiente clave: M6LJXBB

